



Cerro Sombrero, 07 de Enero de 2013.-

RESOLUCION N° 006/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado el día 04 de Enero por la asistencia a Curso de Uso del BIP, dictado por Funcionarios del Nivel Central - MDS.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por la Srta. **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**, Profesional Secplan Grado 11° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado el día 04 de Enero por la asistencia a Curso de Uso del BIP, dictado por Funcionarios del Nivel Central - MDS. Se traslado en vehículo particular placa patente BWZZ-84 concediéndose 2 cruces y 40 Lts. de Combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
4	1	2013			18,177	18,177
						0
TOTAL						18,177

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/